



PEG/pgv/noj



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE	
OFICINA DE PARTES	
N° INGRESO CORRELATIVO	667/2021
FECHA	16 JUN 2021 HORA
TRAMITE	RTR.
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	

Dirección Regional de La Araucanía

DE: PATRICIO ESPARZA GONZÁLEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE CORFO

CORFO ARAUCANÍA

n.° 537 de 10 de junio de 2021

A: PAULA CASTILLO CASTILLA  
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

Ref.: Responde Ord N° 210147 del 27-05-13-2021

Estimada SEREMI:

Junto con saludarle y según lo solicitado en su ordinario N°210147 del pasado 27-05-2021, en donde se nos solicitaba nuestro pronunciamiento respecto de las medidas nuevas y/o modificación de medidas existentes que tienen relación con las funciones y atribuciones de nuestra institución, para ser incorporadas en el anteproyecto del proceso de revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas MP2,5 y MP10, cumpla en señalar lo siguiente:

**Respecto del Artículo 12 que se incorpora también el Artículo 15 del plan anterior:** CORFO, región de La Araucanía, no posee las atribuciones suficientes para comprometer el "Implementar programas de fomento que contemplen capital de trabajo y que permitan a los comerciantes y/o productores de leña. Asegurar un stock de leña seca".

No obstante, se pondrá a disposición la batería de instrumentos, ya sea para iniciar un negocio, como para mejorar uno ya existente, por medio del cofinanciamiento de capital de trabajo, equipamiento e infraestructura, a las cuales los interesados deben postular, a través de concursos de proyectos que se abren dentro de ciertas épocas en el año y que deben competir con el resto de postulantes de otros sectores productivos y que se evalúan en su mérito. Lo mismo sucede, en el caso del apoyo a los proyectos de inversión orientados a la generación de energía para calefacción, a través de energías renovables no convencionales.

El compromiso de CORFO, región de La Araucanía, es ponderar positivamente en la evaluación los proyectos que se presenten de esta naturaleza.





**Respecto del Artículo 20:** Corfo, través de INNOVA Chile disponía hasta hace un tiempo atrás del programa de Difusión y Transferencia Tecnológica que lamentablemente se discontinuó. Por lo tanto, CORFO región de La Araucanía no puede comprometer el **“Continuar desarrollando un programa de mejoramiento tecnológico que contribuya al cumplimiento, por parte del sector de los estándares definidos en la norma técnica NCh 3446 – Cocinas domésticas que utilizan leña – Requisitos y métodos de ensayo”**.

Como alternativas se encuentran disponibles, vía convocatorias de concursos nacionales, algunas líneas tales como: Programas de Formación de Capital Humano (PFC), Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR), Activa Inversión (AI) y Fortalece Pyme, a los cuales podrían optar los productores de cocina para seguir mejorando tecnológicamente. A dichos concursos, que se abren dentro de ciertas épocas en el año los interesados deben postular y competir con el resto de los postulantes de otros sectores productivos y cuyos proyectos se evalúan en su mérito.

Otra alternativa, para disponer de recursos focalizados para este sector es gestionar de manera conjunta Seremi de Medioambiente y Seremi e Economía, un mensaje para disponer de recursos regionales (FNDR), con este objetivo.

Atentamente,

  
**PATRICIO ESPARZA GONZÁLEZ**  
Director Regional



c.c.: - Archivo Of. de Partes

